Intendencia Municipal de Azul

CERTIFICADO DE HABILITACION

Azul, 14 de Abril

Expediente Letra "A" Año 1992

La Municipalidad de Azul CERTIFICA:

Que se ha inscripto bajo la letra y número A 118/92

el local en el que funciona el establecimiento Comercial

dedicado a COOPERATIVA FARMACEUTICA LTDA.-* * * * * * * * * *

de la firma ACOFAR.-* *

domiciliado en Guido Spano 664/70 A.Z.U.L.

debidamente encuadrado dentro de las prescripciones del Decreto 1123

Válido hasta: *.*.*

.....

Firma Secretario

RODOLFO
SECRETARIO D

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número: RESOL-2019-291-GDEBA-SSPYCSMSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Mayo de 2019

Referencia: 2900-94288/84 Cambio Directora Técnica

VISTO el expediente N° 2.900-94.288/84 relacionado con la Droguería ACOFAR, de la Localidad y Partido de AZUL, Propiedad de la "COOPERATIVA FARMACÉUTICA LIMITADA DE AZUL", por las cuales comunican la designación de la Farmacéutica María Cecilia QUATTROCCHIO, como Directora Técnica, del establecimiento mencionado, y

CONSIDERANDO:

Que a fs 343 obra solicid, de reconocimiento de la Farmacéutica María Cecilia QUATTROCCHIO, como Directora Técnica de la Droguería ACOFAR, de la Localidad y Partido de AZUL, Propiedad de la "COOPERATIVA FARMACÉUTICA LIMITADA DE AZUL"

Que a fojas 360, se expide favorablemente la Dirección Provincial de Registro y Fiscalización Sanitaria, de forma conjunta con la Dirección de famracia, indicando que se cumple con todos los requisitos exigidos para la aprobación del trámite solicitado, en atención a lo establecido en el artículo 22 de la Ley N° 10.606;

Que la presente medida se dicta en atención a las atribuciones conferidas por Resolución Ministeria 79/17;

Por ello,

LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y CONTRALOR SANITARIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer a partir del 14/02/2019, a la Farmacéutica María Cecilia QUATTROCCHIO, M.P. N° 20.735 como Directora Técnica de la Droguería ACOFAR, sita en calle GUIDO SPANO N° 664/70, de la Localidad y Partido de AZUL, Propiedad de la "COOPERATIVA FARMACÉUTICA LIMITADA DE AZUL".

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, cumplido; archívese.